

Por nombramiento de directores de Cesfam

# Contraloría entregó espaldarazo a municipio: "Cualquier irregularidad detectada fue subsanada"

● El alcalde Claudio Radonich señaló que el concurso fue transparente y que los cuestionamientos "afectaron a la honra de los trabajadores, quienes ganaron legítimamente sus cargos".

**Crónica**  
 periodistas@elpinguino.com

La Contraloría Regional de Magallanes resolvió a favor de la

Municipalidad de Punta Arenas validando la legalidad del proceso de selección de directores de los Centros de Salud Familiar (Cesfam) de la comuna, el cual había sido objeto de cuestionamientos públicos en los

*El cuestionamiento vino por parte del concejal José Becerra.*

últimos días.

El pronunciamiento surgió a raíz de un requerimiento presentado por el concejal José Becerra, quien solicitó revisar la legalidad de la instancia, principalmente por la supuesta falta de aprobación de las bases del concurso por parte del Concejo Municipal.

El informe de Contraloría aclaró que las bases fueron elaboradas por la Corporación Municipal de Punta Arenas (Cormupa) y aprobadas en la sesión N°10 del Concejo Municipal. Además, explicó que la realización simultánea de los concursos se ajustó a la normativa, con el objetivo de optimizar recursos y asegurar la continuidad de los cargos, cuyo periodo cesa el 31 de mayo de 2025.

Respecto de la integración de la comisión evaluadora, el organismo señaló que, conforme a la Ley



Los directores fueron presentados a fines de mayo de este año.

N°19.378, en comunas con más de un establecimiento de atención primaria no corresponde la participación de concejales, ratificando así la composición aplicada en el proceso local.

El alcalde Claudio Radonich valoró el resul-

tado, señalando que "el informe de Contraloría confirma lo que dijimos desde el inicio: todo el proceso estuvo dentro del marco de la ley. Los directores seleccionados están trabajando hace dos meses, tras un concurso transparente. Cuando se

ponen en duda estos procedimientos, también se afecta la honra de los trabajadores y de quienes ganaron legítimamente sus cargos. Esta resolución entrega tranquilidad tanto a la comunidad como a los profesionales que participaron".

El dictamen concluyó que cualquier irregularidad detectada fue subsanada oportunamente y no afectó derechos de terceros, confirmando la validez de los nombramientos de los nuevos directores de Cesfam en Punta Arenas.

“*Esta resolución entrega tranquilidad tanto a la comunidad como a los profesionales que participaron*”.

Claudio Radonich, alcalde.